



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL  
P.O. BOX 1149  
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCIÓN NÚM. 23A

SERIE 2001-2002

**RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, SOLICITANDO DE LA COMISIÓN DE VÍAS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, DESIGNE CON EL NOMBRE DE LA SRA. ANA M. HERNÁNDEZ VDA. DE GONZÁLEZ YA FENECIDA, LA ESCUELA ELEMENTAL DE LA COMUNIDAD COQUÍ DE SALINAS.**

**POR CUANTO:** Es deber de todos los pueblos, honrar la memoria de sus ciudadanos, cuyas ejecutorias, en el curso de sus vidas, hayan propendido al progreso social y cívico de la comunidad.

**POR CUANTO:** Los miembros de la Comunidad Escolar de la Escuela Elemental del Bo. Coquí de Salinas, sometió a la consideración de la Honorable Legislatura Municipal el nombre de la Sra. Ana M. Hernández Vda. de González ya *fenecida*, para nombre oficial de la Escuela Elemental del Bo. Coquí de Salinas.

**POR CUANTO:** Doña Ana M. Hernández Vda. de González, que para la década del 50 donó los terrenos donde hoy está construida la escuela Segunda Unidad Coquí, fue una dama ejemplar, de un carácter efusivo y cordial, con unas virtudes transparentes y la pureza que solo a los seres excepcionales otorga Dios.

**POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.**

**Sección 1ra:** Solicitar de la Comisión de Vías y Estructuras Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña viabilice las gestiones pertinentes para designar la Escuela Elemental del Bo. Coquí de Salinas con el nombre de doña Ana M. Hernández Vda. de González ya *fenecida*.

**Sección 2da:** Que será responsabilidad del Superintendente de Escuelas, la Facultad y demás personal hacer el proceso de orientación y divulgación para otorgar el nombre sugerido a la escuela.

**Sección 3ra:** Que copia de esta Resolución sea enviada al Superintendente de Escuelas, Director Escuela Elemental del Bo. Coquí, al Instituto de Cultura Puertorriqueño, a la Administración de Asuntos Municipales, a los Senadores y Representantes de nuestro Distrito Representativo.

  
ROBERTO L. MERCADO COLÓN  
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

  
IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚM. 23A

SERIE 2001-2002

Aprobada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 25 días del mes de abril de 2002.



ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ  
ALCALDE

### CERTIFICACIÓN

**YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 23A, Serie 2001-2002, adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2002.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión: Roberto L. Mercado, Luis Díaz, Jacqueline Vázquez, José M. Carrillo, José A. Rodríguez, Luz M. Espada, María E. Espada, José R. Merced, Domingo Soliván, Benjamín Zayas, Gilberto Reyes, Víctor Alvarado.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 25 de abril de 2002.



IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Lcdo. Julio Martínez Ortiz*  
*Abogado - Notario*

*Desks 45, Oeste (Altos), Apartado 641*  
*Guayama, Puerto Rico 00785*  
787 864-0320

29 de julio de 2003

Sra. Madeline Rivera Rolón, Directora  
Escuela Elemental  
Bo. Coquí  
Aguirre, P. R.

Estimada señora Rivera:

Adjunto copia de la escritura que contiene el certificado  
de defunción de Doña Ana María Hernández Usera.

Muy cordialmente,

  
JULIO MARTINEZ ORTIZ

JMO/xyz

# José López Baralt

ABOGADO - NOTARIO

Núm. SIETE



*Ex 180 mordin  
1/15/63*

## ESCRITURA

DE

PROTOCOLIZACION DE CERTIFICACION DE

ACTA DE DEFUNCION

OTORGADA

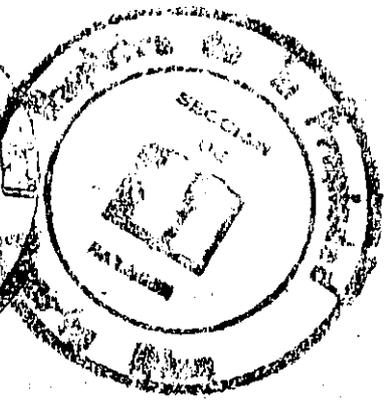
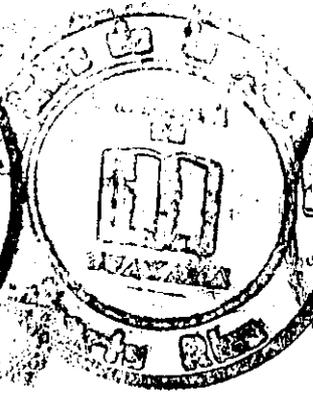
por

DON JOSE GONZALEZ HERNANDEZ

En 24 de SEPTIEMBRE de 1954.



*Jose Font Alós*



-----NUMERO SIETE-----

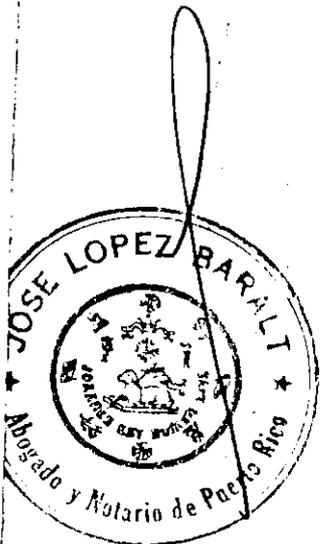
-----PROTOCOLIZACION DE CERTIFICACION DE-----

-----ACTA DE DEFUNCION.-----

---En la ciudad de San Juan, Isla de Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro.-----

-----ANTE MI-----

---JOSE LOPEZ BARALT, Abogado y Notario Público de esta Isla con residencia en Hato Rey y estudio abierto en San Juan, Puerto Rico-----

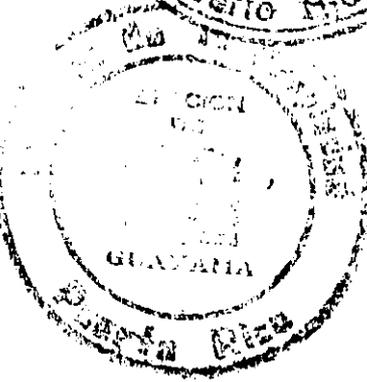


-----COMPARECE:-----

---DON JOSE GONZALEZ HERNANDEZ, mayor de edad, casado con doña Aurora Goenaga, abogado y vecino de esta ciudad.-----

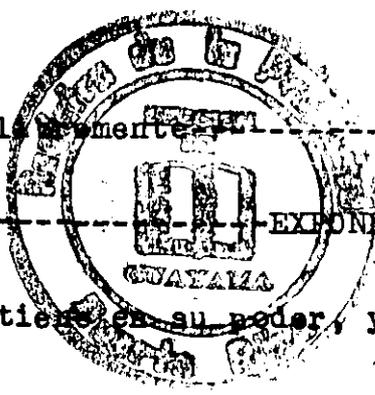


---DOY FE de conocer personalmente al compareciente y por sus dichos de su edad, estado, profesión y vecindad.-----

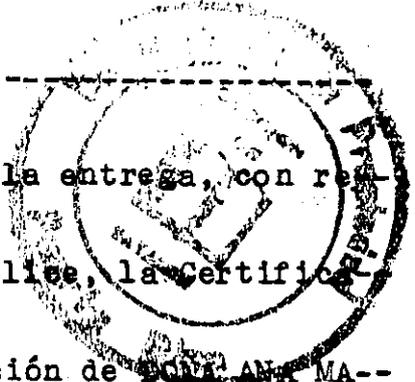


---Me asegura tener y tiene a mi juicio la capacidad legal necesaria para el presente otorgamiento, y al

efecto lo que me ha sido presentado



EXHIBE:



---Que tiene en su poder, y me la entrega, con res-  
---paldamiento para que la protocolice, la Certifica-  
---ción Literal del Acta de Defunción de DOÑA ANA MA-  
---RÍA HERNANDEZ USERA VIUDA DE DON MANUEL GONZALEZ --

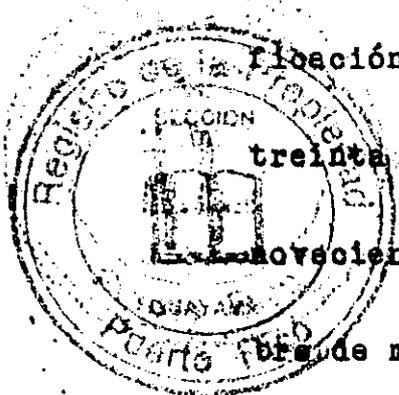


MARTINEZ, que falleciera en Madrid, España el día --  
seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y --  
cuatro, estando contenida dicha Certificación en un  
pliego escrito a máquina por ambas caras, en papel --



de timbre que lleva el número DOSCIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO A (294175 A), sus-  
crita por Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez Mu-  
nicipal de Chamberí, de la Provincia de Madrid, y --

Encargado de su Registro Civil, expedida dicha Certi-

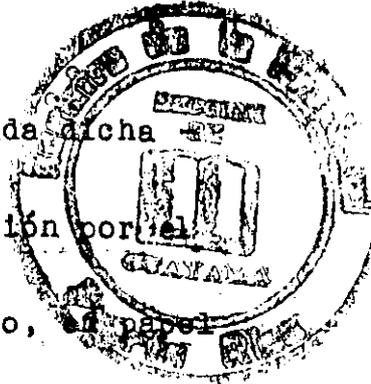


---ficación Literal (que es tomada del libro ciento ---  
treinta y uno, folio doscientos veinticinco, número  
---novecientos sesenta y uno) con fecha siete de septiem-  
---bre de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo la fir-

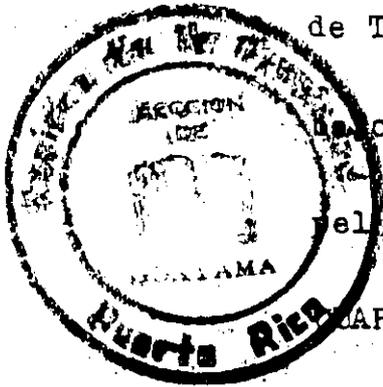
ma, además, del Encargado del Registro y del Secreta-  
rio, que son ilegibles, conteniendo debidamente cance-  
lados los correspondientes sellos de rentas y además  
los sellos impresos del Juzgado Municipal de Chamberí



y del Registro Civil, y estando legalizada dicha  
Certificación Literal del Acta de Defunción por el  
Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo,



de Timbre del Estado anexo a la dicha Certificación  
y la firma del referido Notario, llevando el pa-  
pel de timbre el número E TRES MILLONES SEISCIENTOS  
CARENTA Y OCHO MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y SEIS

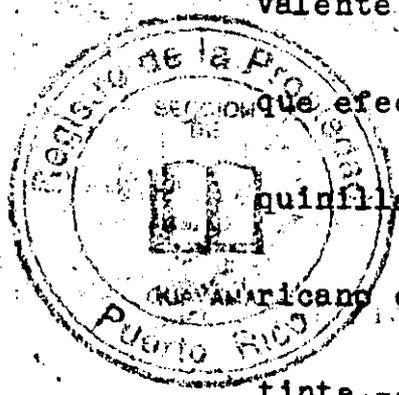


(E 3,648,456), y estando legalizada la firma del -  
Notario de referencia al dorso del pliego de Lega-  
lización por el Vice Cónsul de los Estados Unidos,

Benjamín C. Hilliard, con oficinas en Madrid, España  
llevando la Legalización Consular al número MIL OCHO-  
CIENTOS ONCE (1811), teniendo cancelado un sello del  
Servicio Extranjero Americano por Dos Dólares equi-  
valente a Noventa Pesetas, constando la Legalización



que efectúa el Notario don Luis Sierra Bermejo en ma-  
quinilla, y la autenticación por el Vice Cónsul Ame-  
ricano en impreso de goma, con los blancos llenos en  
tinta.



---En cumplimiento del requerimiento héchome, procedo  
a unir el Certificado Literal del Acta de Defunción -  
de DOÑA ANA MARIA HERNANDEZ USERA VIUDA DE DON MANUEL  
GONZALEZ MARTINEZ a mi protocolo corriente, al cual -



me remito, habiendo procedido a estampar la Certificación del Acta de Defunción y las Legalizaciones de referencia con mi sello Notarial y firma, todo ello a los efectos de poder expedir el número de copias auténticas de la referida Certificación tal como contenida en esta Acta Notarial, a todos los propósitos necesarios en el juicio testamentario de la referida causante.-----

---El compareciente acepta la presente escritura -- en todas sus partes después que yo, el Notario, le hice las advertencias legales pertinentes.-----

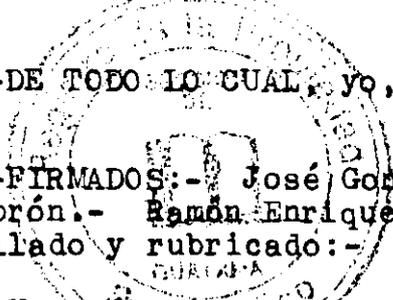
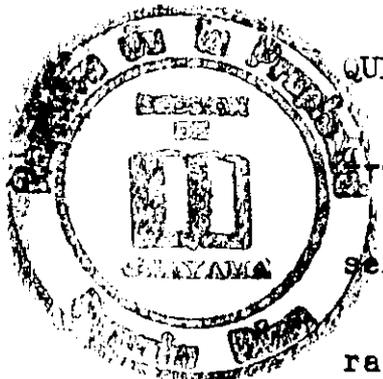
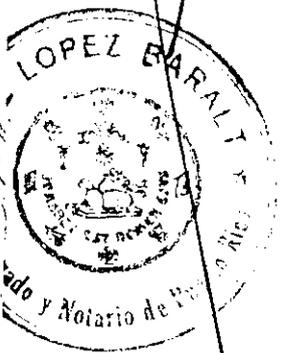
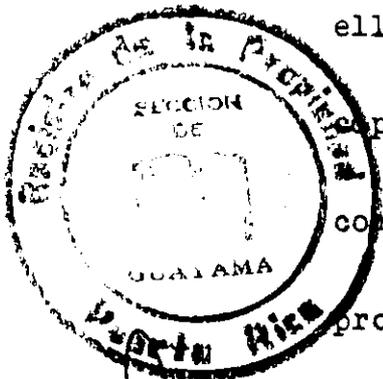
---Así lo dice y otorga, siendo testigos mayores de edad, de esta vecindad y a mí personalmente conocidos, don RAFAEL RODRIGUEZ LEBRON y DON RAMON ENRIQUE QUINONES.-----

---El compareciente y los testigos leyeron la presente escritura y hallándola conforme, el primero la ratifica y todos firman ante mí, estampando además el otorgante sus iniciales en todos y cada uno de los folios de esta escritura.-----

---DE TODO LO CUAL, yo, el Notario, DOY FE.-----

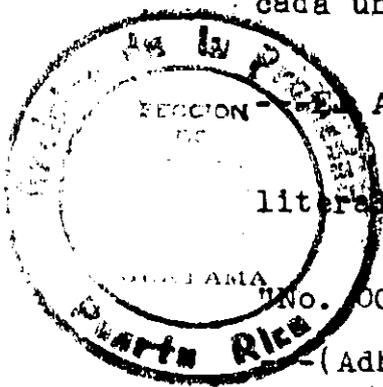
---FIRMADOS:-- José González Hernández.- R. Rodríguez Lebrón.- Ramón Enrique Quiñones.- Firmado, signado, sellado y rubricado:-- JOSE LOPEZ BARALT.-----

---Hay adheridos y cancelados los correspondientes sellos de Rentas Internas y el del Colegio de Abogados



en el original.-----

---Aparecen las iniciales del otorgante en todos y cada uno de los folios del original.-----



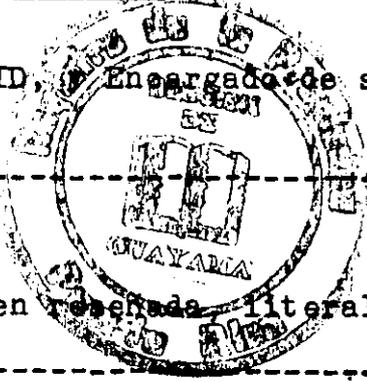
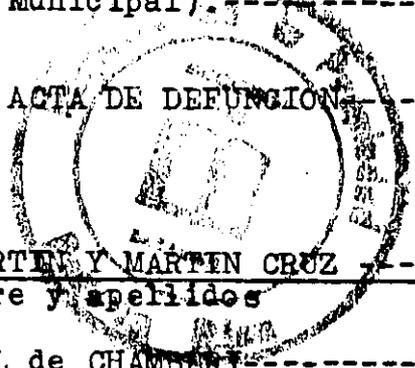
Acta de Defunción protocolada, copiada fiel y literalmente de su original, lee como sigue:-----

No. 003671 -----No. 294175 A

(Adheridos y cancelados con el sello del Registro Civil de Chamberi, los siguientes sellos: uno de Séptima Clase, por valor de Tres Pesetas, Número F047190072; otro de cincuenta centavos; otro de Una Peseta, Especial Movil; y otro que dice Justicia Municipal).-----

-----CERTIFICACION LITERAL DEL ACTA DE DEFUNCION-----

Libro	<u>131</u>	:	
Folio	<u>225</u>	:	<u>DON MANUEL MARTEN Y MARTEN CRUZ</u>
Núm.	<u>961</u>	:	(Nombre y apellidos)
Procedencia del documento en su caso: .....		:	Juez <u>MUNICIPAL</u> de <u>CHAMBERI</u>
		:	provincia de MADRID, Encargado de su
		:	Registro civil,



-----CERTIFICO: Que el acta al margen referida literalmente dice así:-----

Doña Ana María Hernández Usera.-----  
Registro Civil de Chamberi.- Se inscribe la defunción de Doña Ana María Hernández Usera, natural de Cuamo "Puerto Rico" nacida el año mil ochocientos ochenta y cuatro, domiciliada en el Paseo de La Castellana número cincuenta y nueve, hotel, hija de Pedro y de Dolores, de estado viuda de Manuel González Martínez, de cuyo matrimonio quedan seis hijos mayores de edad llamados Manuel, José, Guillermo, Ramón, Luis y Jorge. Falleció en Mosto Lafuente, catorce, sanatorio, el día seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las --



dieciocho horas a consecuencia de infarto de miocardio, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio de Ponce, "Puerto Rico". Se practica el asiento en virtud de manifestación que hace Alfredo Nueda García, casado, empleado, domiciliado en Vallehermoso sesenta y ocho y del certificado del médico Don José Calderón Montero, colegiado número siete mil doscientos ochenta y cinco, que quedan archivados en el legajo correspondiente. TESTIGOS del mismo Don Juan Sanz Silvestre, domiciliado en la calle de García Morato número 74 de estado casado y Don José Blasco Savristán, domiciliado en la calle de Zurbano número 50 de estado casado ambos mayores de edad. AUTORIZAN la inscripción el Juez D. Manuel Martín y Martín Cruz, y Secretario Don Antonio Luna García, y se efectúa siendo las doce y treinta horas del día siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Y leído el asiento se sella con el del Juzgado y la firma el Señor Juez con los testigos y el declarante y el Secretario que certifico: M. Martín. A. Nueda.- Juan Sanz.- J. Blasco.- Dr. Ant. Luna. Está sellada.

VISTO Y LEGITIMADO:

MADRID 8 SEP. 1954.

parece estampado un sello de goma que dice: ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID - DECANATO)

(FDO.) MANUEL DE LA CAMARA ALVAREZ.

(Hay adheridos y cancelados con el sello del Notario Don Manuel de la Cámara, un Sello de Legitimaciones por valor de Ocho Pesetas y otro de Quince Céntimos de Especial Movil).

MADRID, a 7 de sepbre de 1954.

Firma del Encargado del Registro:- (Firma del Secretario:-

(FDO.) M. MARTIN (FDO.) ANTONIO LUNA GARCIA.

Sello de la Oficina:- (Estampado el sello del Registro Civil).

States of America at Madrid, Spain, duly commissioned and qualified, do hereby certify, that LUIS SIERRA BERMEJO, before whom the annexed instrument has been acknowledged, was at the time he signed the annexed certificate, a Notary Public AND DEAN OF THE NOTARIAL COLLEGE at MADRID, Spain.-----

-----For the contents of the annexed document I assume no responsibility.-----

-----IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and affixed the seal of the American Consular Service at Madrid, Spain, this 13th. day of SEPTEMBER, 1954.-----

----- (SGD.) BENJAMIN C. HILLIARD  
Vice Consul of the United States of America

(Adh. cancelado con el sello del Consulado Americano en Madrid, España, un sello por valor de Dos Dólares que dice: "American Foreign Service - \$2.00 - Fee Stamp".

Service No. 1811  
Fee: \$2.00 - Equals: Pts. 90.00  
Item No. 31.

Es DECIMA COPIA fiel y exacta del acta de Protocolización de Certificación de Acta de Defunción, así como del Acta de Defunción protocolada, cuyos originales obran en mi protocolo de instrumentos públicos correspondiente al año Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro, al cual me remito, y a solicitud de DON RAMON GONZALEZ HERNANDEZ, expido la presente en San Juan de Puerto Rico, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho. -- DOY FE.-----

50¢ A1646084 50¢

10/29/58

A1646084

50¢



JOSE LOPEZ BARALT,  
NOTARIO PUBLICO.

